

**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE CAMBIO DE MATRICULACIÓN, AMPLIACIÓN DE MATRICULA, EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Este Decanato ha resuelto:

1. Conceder las siguientes solicitudes de cambio de matriculación:

ESTUDIANTE	ASIGNATURA QUE SE DA DE BAJA	ASIGNATURA NUEVA QUE SE MATRICULA	D.N.I.	GRUPO ASIGNADO
JUAN ANTONIO GUZMAN VELA		601038 Aplicación Específica Deportiva: voleibol  601014 Estadística Aplicada	44966595 P	L1 EPD1   L2, EPD 23
M <sup>a</sup> VICTORIA ACAL BLANCO	601047 Valoración Funcional y Kinesiología	601046 Primeros Auxilios y Salvamento Acuático	28800351 G	L1, EPD12
SARA ORTIZ PETIT	601044 Lesiones Deportivas: Prevención y fisioterapia Aplicada	601046 Primeros Auxilios y Salvamento Acuático  601029 Organización y Legislación del Deporte	30252361 B	L1, EPD 12   L1, EPD 12

Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), podrá interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes desde su publicación. En Sevilla a 18 de marzo de 2013



Fdo. Antonio Fernández Martínez  
Decano de la Facultad del Deporte